



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600035424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Mayo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Reglamentación municipal en materia laboral actualizada.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Humanos.

Oficialía Mayor informa lo siguiente:

Se encuentra vigente en el Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, publicado el día 22 de junio del año 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anexando las ligas de acceso para su consulta:

[PO 52 3ra Parte \(guanajuato.gob.mx\)](http://PO523raParte.guanajuato.gob.mx)

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca \(oct 2012\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca (oct 2012).pdf)

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

La reglamentación municipal actualizada se encuentra vigente en el Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, publicado el día 22 de junio del año 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

- Se proporciona liga de consulta:

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca \(oct 2012\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca (oct 2012).pdf)

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 29 de Mayo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA